

Reservada.

FAES
Archivo F18

República de la Nueva Granada
Secretaría del Int^o i H^o Est^o.

Bogotá 19 de Octubre de 1824.
H^o Sr. D^o Rufino Cuervo, Encargado de negocios
cerca del Gobierno del Ecuador.

Dí cuenta al Poder Ejecutivo
con la nota de V. E. fechada en Guayaquil el 7 de Set^o
de 1824 i marcada con el N^o 25, á la cual vinieron
adjuntas una copia de las conferencias tenidas por
V. E. con el Sr. D^o Dacte Plenipotenciario del Ecuador
el día 2 del citado Set^o i otra de las notas que á
ellas precedieron, i de una Conferencia que se
dió tenida entre el Coronel Nicolas Ternera Comi-
sionado de S. E. el General Flores i el Sr. Brunel
Comisionado de Obando.

El Poder Ejecutivo ha celebrado
el que en una conferencia privada con S. E. el Sr.
Flores haya V. E. puesto en claro los motivos de duda
que podían comprometer la política de amistad i re-
laciones de ambos países i continuar la serie de ma-
tes que han aquejado al nuestro.

Yo tengo el sentimiento de ma-
nifestar á V. E. que la respuesta dada por V. E. en la con-
ferencia con el Sr. Dacte en la demanda que hizo di-
cho Señor de concluir un tratado de límites entre
las dos naciones, fijando por línea divisoria el
Guaytara i el Tatia hasta el desembocadero de
el C. Los términos en que V. E. se ha expresado
se ha estimado demasiado explícitos. Los apreimi-
entos hechos por los Generales Herrán i Moquera
han sido de empeñar todo en influjo como tales
p^o que el E^o granadino ceda al ecuatoriano
todo el territorio que está mas allá del Guaytara,
i por consiguiente al decir que tales apreimientos
serán cumplidos no debe entenderse sino que los co-

Se puso en el libro Reservado

parceados Generales se esportarán en perrenadir al
G. C. i al Congreso de la R. Granada que es convenien-
te semejante donación; no obstante el G. C. ha
creído que en las palabras de R. pueden hallarse
oportas de alguna cosa mal, las que no cree q' quedaran
ni deban hacerse; detenidamente examinadas las repre-
siones de que R. se ha servido, i que están consignadas
en la conferencia, puede probarse que las seguri-
dades dadas por R. no se entienden mas que á las
promesas que los Generales granadinos hicieron al
interponer en apoyo para que el Gobierno haga
un tratado de límites en los terminos apetecidos
por el Ecuador; pero á primera vista aparece algo
mal, i así es de suponerse que lo juzgará el prí-
ncipio que nunca se detiene en un examen atento.

El Oficial que asegura el Sr.
Dante haber sido enviado por S. C. el General
More á esta Capital á dar las convenientes
explicaciones por la conducta observada por ese
Gobierno i sus autoridades dando acogida á los
Jefes i oficiales del faccioso Chando, no se ha
presentado aun. Ha llegado hace algunos dias
un oficial llamado Santhiquet, que probablemente
será el mismo de que hablaba el Menipoten-
ciario ecuatoriano, pero no ha presentado al
Gobierno ninguna comunicacion ni dado expli-
caciones verbales al Secretario respectivo. El Go-
bierno se ha abstenido de pedir explicaciones al
Ministro del Ecuador residente aquí ó á ese
Gobierno por conducto de su Secretario de Emp.
sobre las hechas indicadas, i sobre todas las
demas que han ocurrido i que R. mejor que
nadie conoce; porque ha juzgado que no es
todavía el tiempo oportuno para hacer las
reclamaciones que el honor i dignidad de la
nación exigen.

Después de la noticia de la ou-

grabacion de Pacto por el General Flores, publicada en el "Eco del Sur" ninguna otra ha recibido el Gobierno del Estado de esa provincia, de las disposiciones del jefe de las tropas auxiliares, de la conducta de estas, del resultado de la ocupacion de aquella ciudad, ni de ninguna de las cosas que tanto le interesa saber.

No puedo por tanto dar á V. nuevas instrucciones, y me limito á reiterar las que antes se le han transmitido. Lo que el Gobierno juzga conveniente es: que se procure por medios suaves y amigables la evacuacion del territorio granadino por las tropas ecuatorianas; que se evite cuidadosamente todo lo que pueda producir un rompimiento con el Ecuador; que se diferiera la cuestion de limites, de la cual no debe tratarse sino cuando la Republica haya logrado reestablecer el orden constitucional en todo su territorio y que las tropas auxiliares hayan salido de él; que no se haga apresamiento alguno expreso á nombre del Gobierno de que hará al Ecuador la cesion de territorio que los Generales granadinos manifestaron que juzgaban conveniente; y que no se haga entender tampoco lo contrario.

Necesita el Gobierno saber cuales serian las disposiciones actuales en que se halla el General Flores con respecto á la R. P. Granadina no conviene en cederle el territorio que apetecia; que concesiones pudiese ofrecer en cambio de aquel territorio, ó si juzga que debe darselo gratuitamente; cual es el estado de las relaciones entre el Ecuador y el Perú, y cual el de aquella Republica; con que recursos cuenta el Gobierno ecuatoriano para una guerra con la Nueva Granada; y con todo lo demas que tiene

relacion con tales cosas; e igualmente necesita el Gobierno una noticia cierta del paradero de Chando, por la duda de su fuga por Alava.

El Gobierno espera que v. g. se procure los informes convenientes sobre tales puntos, y se sirva transmitirlos con la brevedad posible a este despacho.

Soy de V. S. muy Alto Sr. servidor -
Mariano Ospina.

La copia -
Luis
